



Folio PNT: 00028421

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/116/2021

ACUERDO DE SOLICITUD NO PRESENTADA.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada el día doce de enero de dos mil veintiuno a las nueve con treinta y un minutos, y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/032/2021**, en la que se solicita lo siguiente:

“...Me gustaría conocer todos los asuntos que han sido radicados y cuántos casos han sido resueltos en el Estado sobre maternidad subrogada, gestación subrogada o gestación por subrogación, comúnmente conocida como alquiler de vientres. También si ha habido casos respecto al reconocimiento de hijas o hijos nacidos por maternidad subrogada. Si es posible agradecería que adjunten las sentencias en las que se resuelve al respecto para identificar cuál es el tratamiento judicial que se le ha dado a esta figura jurídica. Agradezco de antemano...”-----

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de la constancia que obra en los autos del expediente en que se actúa, se advierte que **HA FENECIDO**, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, concedido a el solicitante, para que formulara su petición en el sentido de **“la identificación clara y precisa de los datos e información que se requiere”**, en la solicitud de acceso a la información recibida con fecha doce de enero de dos mil veintiuno y toda vez, que no atendió el proveído que fue enviado vía Plataforma Nacional de Transparencia el diecinueve de enero del dos mil veintiuno, se considera la solicitud de acceso a la información como no presentada para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

**NOTIFÍQUESE POR LOS ESTRADOS ELECTRONICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y
CÚMPLASE, ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA
CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A DOS DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----CONSTE.-----**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Solicitud No Presentada de fecha 02 de Febrero de 2021, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00028421.-----